



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Con fecha 11 de marzo de 2015, se procede a requerir documentación en relación al siguiente expediente:

2014-168/OSL de legalización de actuaciones clandestinas, por la instalación de una piscina tubular semienterrada, por doña Pilar Muñoz Caballero de España, en el inmueble, sito en Beato Guillermo Plaza Hernández, número 89, de este municipio.

Como quiera que intentada la notificación no ha podido practicarse la misma, se procede a su anuncio a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (L.R.J.P.A.C.), requiriendo al interesado para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y de conformidad con el artículo 76 L.R.J.P.A.C., presente la documentación solicitada.

Así mismo, le significo que en el caso de no presentar la documentación requerida para la legalización en el plazo conferido al efecto y ser legalizable la actuación, se le advierte expresamente de que el Ayuntamiento podrá adoptar cualesquiera medidas de ejecución forzosa previstas en los artículos 93 y ss. de la L.R.J.P.A.C., para restaurar la ordenación vulnerada.

El presente es un acto administrativo de trámite, no decisorio, que inicia el procedimiento administrativo, siendo por tanto inimpugnable, por lo que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de impugnar en su día la decisión que ponga fin al mismo, si fuera contraria a sus derechos.

ANEXO

Documentación a aportar:

- 1.- Memoria descriptiva de la obra realizada (incluirá plano de situación y referencia catastral).
- 2.- Croquis acotado de las obras realizadas, perfectamente interpretable, indicando la situación de las obras dentro de la parcela.
- 3.- Deberá presentar planta, sección y alzado de lo realizado.
- 4.- Presupuesto de la obra.

Yuncos 10 de abril de 2015.-El Alcalde, José Ignacio Barales López.

N.º I.- 3146